

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE PERSONAL
SECCIÓN BASE DE DATOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] TOTAL []

Bogotá D.C, noviembre 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CRISTIAN ALEXANDER CASTIBLANCO SPARZA Identificación: C.C. 80.820.901 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 89ª BIS # 8ª – 18 TORRE 3 APTO 409 Bogotá Teléfono de contacto: 3202585479 E-mail de contacto: cristiancastiblanco@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. HUGO LEÓN GARCÍA HINCAPIÉ Cargo: OFICIAL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DIPER Resolución 0000081 del 17 de enero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 148 CENAC PERSONAL 2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	2015725 DE 05 DE FEBRERO DE 2020
5. CRP	18320 DE 09 DE FEBRERO DE 2020
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2020
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31-DICIEMBRE DE 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios de ingeniero integrador de cursos virtuales y asesor para el desarrollo del curso de escalonamiento del talento humano.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	En coordinación con el supervisor del contrato se llevaran a cabo las siguientes obligaciones: <ol style="list-style-type: none">1. Realizar un guion detallando los planos a seguir para el diseño y desarrollo de la parte gráfica y multimedia (videos, audios, documentos de apoyo, objetos virtuales de aprendizaje)2. Diseñar y crear los módulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 del curso virtual de escalonamiento al cuerpo logístico con especialidad en talento humano.3. Hacer revisión ortográfica del material entregado por los autores para ser subido en la plataforma virtual para el desarrollo del curso.4. Crear la parte grafica (banners, mensajes de bienvenida, iconos, membretes y todos los elementos visuales con la identidad del curso) que serán parte de los diferentes módulos en la plataforma virtual.5. Prestar el soporte a docentes y estudiantes del curso en el manejo de la plataforma virtual (Blackboard)6. Prestar informes de gestión de manera mensual y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la dirección de personal del ejército nacional.7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del comando de personal.8. Las demás de acuerdo a su perfil profesional que tengan concordancia con el objeto contractual.

10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 2020			
11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []			
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$27.500.000) SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE \$2.500.000			
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	
	PENSIÓN	PROTECCION	\$160.000	
	SALUD	SANITAS	\$125.000	
	ARL	ARP SURA	\$5.300	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<div>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</div> <div>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 3 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</div> <div>3. Cuenta de cobro.</div>			
15. CONSTANCIAS	Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.			
16. RECOMENDACIONES				
17. CONCLUSIONES				

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en noviembre del 2020**

Teniente Coronel. HUGO LEÓN GARCÍA HINCAPIÉ
Oficial de Evaluación y Seguimiento DIPER